Contrato de Compra – Venta

	Cor	ntrato	de									compañía a quien en
	lo s	ucesiv	o se	le de	nominara	como	"	"	y por	otra pai	rte la	compañía
	se l	e denc										o sucesivo laraciones.
	DECLARACIONES											
	"EL CLIENTE" declara:											
I.	_	Ser uı	na so	cieda	d legalm	ente co	onstituida	de acu	ıerdo	a las le	eves	mexicanas
		según	cons	ta en	la escritu	ra públi	ca no	de	fecha	a		
												scrita en el n domicilio
		conve	ncion	al en						,		nenciona a
Ш	•	Que e contin	s su uació	desed n:	adquirir	de "		<u>"</u> la m	iercan	icia que	se r	nenciona a
Ш		Que	cuent	ta co	n los i	ecurso	s econón	nicos	dispo	nibles	sufic	ientes, no
							nto de la m		•			ŕ
	Declara "" por conducto der su representante:											
I.		Ser u	na pe	ersona	a moral (constitu	ida de ac	uerdo	a las	leyes r	nexi	canas, con
		capacidad para celebrar el presente contrato y asumir las obligaciones que en el										
		mismo se establecen, según consta en la Escritura Pública número de fecha otorgada ante la fe del titular de la Notaría Pública										
												la del Distrito
					•			•	•			co número
II												ura Pública
												e la fe del declarando
		que di	ichas	facul	tades no	le han		cadas,				ificadas de
						·						
Ш							Registro nicilio conv					tes bajo el
IV.					•		•				•	humanos
				•	•		jeto el pre				ııallı	iento de la

Atento en lo anterior, las partes convienen lo que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA : Objeto del contrato: "" vende a " EL CLIENTE " los equipos descritos y garantiza que se trata de equipos nuevos que fueron importados legalmente y que cuenta con todos los documentos que avalan el pago de los impuestos correspondientes.
SEGUNDA: Acerca del precio: Las partes convienen en que el precio unitario de los equipos es de: \$(
TERCERA: Lugar y fecha de entrega: Las partes convienen que el lugar y fecha de la entrega es en el domicilio:
CUARTA: "EL CLIENTE", se compromete a liquidar el importe de la presente compraventa en el domicilio de "" descrito en el capítulo de ANTECEDENTES o mediante deposito bancaria a la cuenta, mediante un enganche por la cantidad de (NUMERO Y LETRA) y el saldo restante en parcialidades bajo el siguiente calendario de pagos: a) Con fecha de de, la cantidad de (EN NUMERO Y LETRA) b) Con fecha de de, la cantidad de (EN NUMERO Y LETRA)
c) Repetir tantas veces como número de pagos se hayan pactado. QUINTA: INTERESES MORATORIOS: Para el caso de que "EL CLIENTE", no cumpla con el pago de alguna parcialidad descrita en el inciso inmediato anterior, se compromete y obliga a pagar un interés moratorio a razón del 5% mensual respecto de la parcialidad adeudada sobre saldos insolutos.
SEXTA : Factura original. Se entregara factura original al momento de entrega del equipo.
SEPTIMA: Garantía "" garantiza el correcto funcionamiento del equipo a "EL CLIENTE" durante meses posteriores a la fecha de entrega Posterior a este periodo "" podrá proporcionar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento por medio de una póliza de servicio, sí éste así lo desea.
OCTAVA : Rescisión de contrato. En caso de que "EL CLIENTE", incumpla en el pago de 3 o más parcialidades señaladas en la cláusula CUARTA del presente contrato, en este acto "", está facultado para recoger el equipo materia de la presente compraventa o en su caso hacer efectivo los pagarés que respaldan la presente operación.
NOVENA. Tribunales commetentes Deve la intermedación y commissionte del

NOVENA: Tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, y así mismo de las que sean concordantes con la naturaleza del presente contrato, renunciando al fuero que por razón pudiera corresponderles.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento lo firma por duplicado y ratifican en la Ciudad de _____ el día

NOMBRE DE LA EMPRESA
CLIENTE
Nombre del representante legal

NOMBRE DE LA EMPRESA Nombre del representante legal

Contrato de Compra – Venta

Contrato de compra-venta que c	elebran por una part	e la compañía FISIOTERAPIA
Y LABORATORIO TECNOLÓG	GICO, S.A.P.I. DE C	C.V., representada por el LIC.
RAÚL PARRALES MONTOYA	a quien en lo suce	sivo se le denominara como
"FISIOLAB" y por otra parte el		a quien en lo sucesivo se le
denominara "EL CLIENTE" de c	conformidad con las	siguientes declaraciones.

DECLARACIONES										
"EL CLIENTE" declara:										
I.	Ser una persona física con capacidad para celebrar el presente contrato y									
II.	asumir las obligaciones que en el mismo se establecen. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número, con domicilio convencional en									
III.	Que es su deseo adquirir de "" la mercancía que se menciona a continuación:									
IV. V.	Que acredita su personalidad mediante identificación Que cuenta con los recursos económicos disponibles suficientes, no comprometidos para cubrir el monto de la mercancía mencionada.									
Decla	ra <mark>""</mark> por conducto der su representante:									
VI.	Ser una persona constituida de acuerdo a las leyes mexicanas, con capacidad para celebrar el presente contrato y asumir las obligaciones que en el mismo se establecen, según consta en la Escritura Pública número de fecha, otorgada ante la fe del titular de la Notaría Pública número de la Ciudad de México Lic la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, el día bajo el folio mercantil electrónico número									
VII.	Que el "" acredita su personalidad mediante Escritura Pública número de fecha otorgada ante la fe del Notario Público número de la CIUDAD DEMÉXICO Lic declarando que dichas facultades no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas de manera alguna a la firma del presente contrato.									
VIII.	Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número con domicilio convencional en de la ciudad de México.									
IX.	"" tiene la capacidad técnica y los recursos materiales y humanos suficientes para garantizar a "EL CLIENTE" el correcto funcionamiento de la mercancía que vende y que es objeto el presente contrato.									

Atento en lo anterior, las partes convienen lo que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA : Objeto del contrato: "" vende a " EL CLIENTE " los equipos descritos y garantiza que se trata de equipos nuevos que fueron importados legalmente y que cuenta con todos los documentos que avalan el pago de los impuestos correspondientes.										
SEGUNDA: Acerca del precio: Las partes convienen en que el precio unitario de los equipos es de: \$(/100 M.N.)										
TERCERA: Lugar y fecha de entrega: Las partes convienen que el lugar y fecha de la entrega es en el domicilio:										
CUARTA: "EL CLIENTE", se compromete a liquidar el importe de la presente compraventa en el domicilio de "" descrito en el capítulo de ANTECEDENTES o mediante deposito bancaria a la cuenta, mediante un enganche por la cantidad de (NUMERO Y LETRA) y el saldo restante en parcialidades bajo el siguiente calendario de pagos:										
 a) Con fecha de, la cantidad de (EN NUMERO Y LETRA) b) Con fecha de de, la cantidad de (EN NUMERO Y LETRA) c) Repetir tantas veces como número de pagos se hayan pactado. 										
QUINTA: INTERESES MORATORIOS: Para el caso de que "EL CLIENTE", no cumpla con el pago de alguna parcialidad descrita en el inciso inmediato anterior, se compromete y obliga a pagar un interés moratorio a razón del 5% mensual respecto de la parcialidad adeudada sobre saldos insolutos.										
SEXTA : Factura original. Se entregara factura original al momento de entrega del equipo.										
SEPTIMA: Garantía "" garantiza el correcto funcionamiento del equipo a "EL CLIENTE" durante meses posteriores a la fecha de entrega Posterior a este periodo "" podrá proporcionar a "EL CLIENTE" el servicio de mantenimiento por medio de una póliza de servicio, sí éste así lo desea.										
OCTAVA : Rescisión de contrato. En caso de que "EL CLIENTE" , incumpla en el pago de 3 o más parcialidades señaladas en la cláusula CUARTA del presente contrato, en este acto "" está facultado para recoger el equipo materia de la presente compraventa o en su caso hacer efectivo los pagarés que respaldan la presente operación.										
NOVENA: Tribunales competentes Para la interpretación y cumplimiento del										

NOVENA: Tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, y así mismo de las que sean concordantes con la naturaleza del presente contrato, renunciando al fuero que por razón pudiera corresponderles.

Er	terada	s las	partes del	alc	ance, co	ntenio	do y	/ fuerza l	egal	del presente inst	rume	ento
lo	firma	por	duplicado	у	ratificar	n en	la	Ciudad	de		el	día

NOMBRE DEL CLIENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL